



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CANALIZACIÓN DE REDES

Solicitud No.: 485-2023 Operador: JLSANCHEZ

Código :	F0-10-19-11
	Aprobación
Versión 01	17/04/2017
Página :	1 de 1

Ubicación de la	AV. BOULEVARD DE SURCO ESQ. CA. MAYER	Código	
intervención		Catastral	300739140A101001

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y apollidos o

Razón Socia		GAS NA	TURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	
Código	1	64684	Documento de Identidad	Teléfono
Dirección	Jr. MORELLI Nro.150 Dpto. TORR 2 Mz. I2 Lt. 01 SAN BORJ		Correo electrónico	

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
EXP.
2023 - 000541
FOLIOS: 32
FH : 24/01/2023 13:09:36
DESTINO : MSB-GM-GDUCUDPIN
CENERADO POR : SRAMIREZR

II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombres y apel Razón Social	lidos o GIANO	I HANKE ROBERTO FRANCO			
Doc. Identidad	10609610	Correo Electrónico	Teléfono	6117500	
Dirección	Jr. MORELLI Nro. 150 Of. 301				

De acuerdo al presente documento, solicito se me expida AUTORIZACIÓN PARA CANALIZACIÓN DE REDES, para cuyo efecto se acompañan los siguientes documentos:

- Carta del operador del servicio solicitando autorización, indicando el número de resolución de la concesión vigente.
- Pago por derecho de trámite.
- Plano de ubicación a escala 1/500. (*)
- Plano de trazo de canalización acotado escala 1/000. (*)
- Especificaciones técnicas. (*)
- Memoria descriptiva y cronograma de obra. (*)

Nota (*) Suscritos por ingeniero de la especialidad, habilitado por el CIP. Posteriormente solicitar conformidad de obra.

NOTIFICACIÓN DOMICILIARIA

SI[]

NO [X]

NOTA IMPORTANTE:

En caso de haber marcado "NO", el documento se mantendrá en custodia de los módulos de plataforma, por el término de 3 días contados a partir de su emisión. Transcurrido dicho plazo, será notificado al domicilio consignado en la presente solicitud.

Si una persona distinta al titular de la notificación acude a recoger el documento en plataforma, deberá portar carta poder simple con copia del documento de identidad del poderdante y el apoderado.

San Borja,

Firma del Solicitante o Representante Legal

(ANTES DE FIRMAR LA PRESENTE SOLICITUD, SÍRVASE VERIFICAR QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA ESTÉ COMPLETA Y CORRECTA)

Unidad de Obras Publicas e Infraestructura Menor Telf. 612-5555 Anexo 216 www.munisanborja.gob.pe

Usuario: JLSANCHEZ

Fecha: 24/01/2023

Hora: 13:04:01

2023-101206



Lima, 20 de Enero de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SBO - SECTOR

000900 MALLA 005 ETAPA 01"

Radicado: R2022-031200

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SBO – SECTOR 000900 MALLA 005 ETAPA 01" ubicado en el distrito de San Borja, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- 1. Plano de Ubicación
- 2. Planos de planta y perfil
- 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
- 4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. Nº 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García Lucich, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento a la señorita NATALY ALDANA QUISPE con DNI Nº 46357749 Y/O al señor JHON GAMBOA COCHACHI con DNI Nº 73073019, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.











Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- permisos@profesionalesasociados.pe

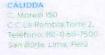
POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE Fecha: 23/01/2023 09:52:54













Municipalidad de San Borja RECIBO DE PAGO Refr.00006478-7 Av.Joaquin Madrid No.200-San Borja RUC.20131373741 Adquiriente GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. Concepto Tasa JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS Transaccion 0050248 Prec.Unit Cant. Sub total 021 Autoriz.para ejecución de trab 19,50 1.0 19.50 VISA Total Pagado 19.50 VISA Movimiento 0014 Cajero GBunailla 24/01/2023 13:06:51 CANCELADO

ICP

Municipalidad de San Borja RECIBO DE PAGO Refs.00006478-7 Av. Joaquin Madrid No. 200-San Borja RUC. 20131373741 Adquiriente GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAD S.A. Concepto Tasa JEFATURA DE ODRAS PUBLICAS Prec.Unit Cant. Sub total Transaccion 0050248

021 Autoriz.para ejecución de trab 19.50 1.0 19.50

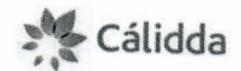
19.50 - Total a Pagar Total Pagado

Movimien to 0014 6Rumailla 24/01/2023 13:06:57 CANCELADO Cajero

EXP

2022 - 004695 FOLIOS: 31 22/06/2022 12:55:40

★2022-113707**★**



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-21-3664

Lima, 15 de Junio de 2022

Señores MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto:

Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "SBO - SECTOR 000900

MALLA 005 ETAPA 01"

Radicado:

R2022-031200

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SBO - SECTOR 000900 MALLA 005 ETAPA 01" ubicado en el distrito de San Borja, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo Nº 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- 1. Plano de Ubicación
- 2. Planos de planta y perfil
- 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
- 4. Cronograma de Obra

C.C. i.z. Rambia, Tome 7, Str 275ths Limit Deck













Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. Nº 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI Nº 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI Nº 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente.

Firmado Digitalmente por: ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE Fecha: 17/06/2022 09:13:23

Roberto Franco Gianoli Hanke Sub Gerente Legal













P.A. PERU S.A.C. PROFESIONALES ASOCIADOS

CRONOGRAMA DE OBRA

Proyecto:"SBO - SECTOR 000900 MALLA 005 ETAPA 01" (Distrito: SAN BORJA)

